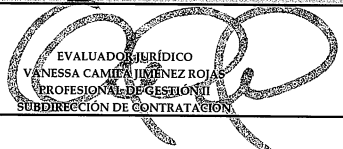


Objeto:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE NITRO PRO.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: SOFTWARE SHOP COLOMBIA SAS 860076580	
		Cumple / No Cumple / Debe Subsananar	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	<p><b>Certificado de Existencia y Representación- SECOP II.</b></p> <p>Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.</p> <p>Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Virencia de la</p>	CUMPLE	
2	<p><b>Limitaciones del Representante legal</b></p> <p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p>	NO APLICA	
4	<p><b>Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente o promesa de sociedad futura:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</p>	NO APLICA	
5	<p>Si se trata de un proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía o Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.</p>	CUMPLE	
6	<p><b>Carta de presentación de la propuesta.</b></p> <p>Debidamente suscrita por la persona facultada.</p>	CUMPLE	
7	<p><b>Certificado de pago de aportes seguridad social y parafiscales.</b></p> <p>Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses.</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p> <p>Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.</p> <p>Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.</p>	CUMPLE	
9	<p><b>Identificación tributaria (RUT).</b></p> <p>Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural.</p>	CUMPLE	
10	<b>ANTECEDENTES</b>		
	Antecedentes Fiscales - CGR	VERIFICADO	
	Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	VERIFICADO	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	VERIFICADO	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>CUMPLE</b>	

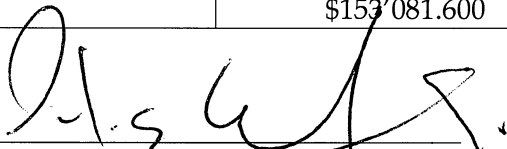
  
 EVALUADOR JURÍDICO  
 VANESSA CAMILA JIMÉNEZ ROJAS  
 PROFESIONAL DE GESTIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 45 SMMLV  
JEP-IPINF-01-2019**

**OBJETO:** ADQUISICION DE LICENCIAS DE NITRO PRO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
<b>SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS</b>	<p>COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, ANEXO No 01 (especificaciones técnicas)</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, ANEXO No 01 (especificaciones técnicas)).</p>	<b>CUMPLE</b>
	<p>Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto o actividades principales esté relacionado con el presente objeto contractual, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>Anexo tres (03) certificaciones, pero solo con la de la Jurisdicción Especial para la PAZ – JEP cumple.</p> <p>a. LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA \$72'639.351 (fecha de terminación 27 diciembre de 2019)</p> <p>b. BANCO DE LA REPUBLICA USD\$85.475 (fecha de terminación 1 diciembre de 2020)</p> <p>c. JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP \$153'081.600</p>	<b>CUMPLE,</b>  Aunque, anexo tres (03) certificaciones, solo con la de la Jurisdicción Especial para la PAZ – JEP cumple.

  
**CARLOS EDUARDO RUIZ SILVA**  
Profesional Especializado  
Tecnologías de la Información  
Secretaría Ejecutiva  
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP



# JEP

## JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA JEP-IPINF-01-2019

OBJETO: Adquisición de licencias NITRO PRO.

$$\bar{X}_A = \frac{V_{\max} + X}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{\max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} A \times \left[ 1 - \left( \frac{\bar{X}_i - V_i}{\bar{X}_i} \right) \right] & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_i \\ A \times \left[ 1 - 2 \left( \frac{\bar{X}_i - V_i}{\bar{X}_i} \right) \right] & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_i \end{cases}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

TRM 23 DE SEPTIEMBRE 2019
\$ 3.402,32

MÉTODO APLICABLE
Media aritmética alta

PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 31.805.269

MEDIA ARITMÉTICA ALTA
\$ 31.415.517

### OFERENTES

OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1 SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	\$ 30.928.100	450	0,98448	450
2 SOLUCIONES ICG SAS	\$ 31.805.000	450	0,97520	439
3 SOFTWARE IT SAS	\$ 30.345.000	450	0,96592	435

*Adriana Cif*  
EVALUADOR FINANCIERO

ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO

Asesor II-Contadora

Subdirección Financiera